



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 307/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL suscrito entre el servicio Nacional de Capacitación y Empleo y La Municipalidad de Alto Hospicio con fecha de 11 Enero 2011; Decreto Alcaldicio N° 1778/12 de 26 de Diciembre de 2011, que contrata a honorarios a doña Andrea Liquitay Oyarzún; Memorando N° 372/12 de 09 Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del profesional indicado, a Base de Honorarios, esto es por termino de periodo Contratado, quien presto sus servicios en el Programa Fortalecimiento OMIL; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por **Andrea Liquitay Oyarzún**, RUT 16.703.443-8, **Psicóloga**, Por el cual presto sus servicios como **Gestora Territorial**, del Programa Denominado "**Fortalecimiento OMIL**". Páguese a la profesional, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.43** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogación. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

307
10.02.2012



Alto Hospicio, Jueves 09 de Febrero 2012

MEMORANDUM N° 372 / 2012.

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres

DE : Directora (S) Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a Ud. Informe Final de Gestión año 2012, de los siguientes profesionales del Programa Fortalecimiento OMIL- Línea Chile Solidario:

- **Andrea Liquitay Oyarzún. RUT: 16.703.443-8**
- **Pablo Álvarez Caamaño Rut: 13.866.783-9**

Cabe destacar que los funcionarios mencionados, dieron cumplimiento a todas las actividades que se debieron realizar según su contrato.

De lo anterior, me permito señalar a usted, que este programa finaliza el día 15 de Febrero del presente año, por lo cual se solicita confeccionar Decreto Alcaldicio de término de Contrato para los profesionales antes mencionados.

Los gastos deben ser imputados a la cuenta contable 114.05.43

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Sra. Paola Lema Antezana
Directora (S) Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo OMIL



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

INFORME GESTION PROFESIONAL

ANDREA LIQUITAY OYARZUN

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

Iquique, Enero- Febrero del 2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Informe de Gestión.

Cargo: Gestor Territorial Programa Fortalecimiento OMIL, Línea Chile Solidario2012

Fecha: 09-01-2012 hasta 15/02/2012

Lugar ejecución: Oficina Municipal de Intermediación laboral, Dirección de Desarrollo Comunitario. Municipal Alto Hospicio.

Profesional: Andrea Paz Liquitay Oyarzún.

Título Profesional: Licenciada en Psicología.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el mes de enero hasta el 15 de febrero del 2012 como Gestor Territorial del Programa Fortalecimiento OMIL, Línea Chile Solidario2012.

Las principales acciones ejecutadas son las siguientes:

1. **Atención de público:** esta gestión se realizó a través de las siguientes actividades:

- Inscripción de usuarios en la BNE.
- Derivaciones a los usuarios a ofertas laborales.
- Recepción de curriculums.
- Realizar certificación por seguro de cesantía.
- Recepción de documentos de AFC.

2. **Gestión empresarial:** se basa en las siguientes tareas:

- Recepción de ofertas laborales: entrevista con empleadores.
- Salidas a terreno: búsqueda de contrataciones.
- Seguimiento a las siguientes empresas: Proclean, Gusal, Insiseg, Elta, Emyc, A&F seguridad, Agrosuper, Agro hospicio, Lavandería 14myl1, Cesmec, Casen etc.



Empresas a las cuales se les realizó seguimiento:

Empresas	Dirección	Teléfono	Encargado
Motel Molino Rojo	Ruta A-16	498431	Sara Barrera.
A&F Seguridad	Sotomayor 625 OF. 311	72117926	Claudio Gutiérrez.
Encuesta Casen	Sotomayor # 625 Of. 608, Iquique.	87688979	Rogelio Sánchez.
Centro de Fotocopiado	Los nogales # 3006	490078	Francisco Miranda
Pro- Clean.	Hospital-Clínica Iquique. Orella con Barros Arana 798.	91582594	Juana Ahumada
Lavandería 14Myl1	Av. Los aromos sitio 24	543157	María José Urqueta.
Agro hospicio.		496140- 496173	Isabel Caipa Jefa Adm. Y RR.HH. O Pablo Arancibia Jefe Operaciones.
Mall Iquique- tienda Opaline.	Mall las Américas, local 154.	mall.iquique@ opalimne.cl / 77554324	Carolyn Marchant.
Segprog.		79474534	Carlos Sandoval.
Sanguchería.	Ruta A-16 kilómetro 36 parcela 1 a un costado del molino rojo.	490124	Marcia.
Venta de Seguros.	Serrano 389, of 402	81397727	María Salas.
Emyc.	Vivar 1153, edificio Alto vivar.	216215	Juan Alquinta.
Cesmec.		84948695	Marilyn Melo.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Andrea Lhiquitay Oyarzún
Gestora Territorial
Fortalecimiento Línea Chile Solidario

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OMIL
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

Romina Mamani Callasaya
Coordinadora
Oficina Intermediación Laboral



Paola Lema Antezana
Directora (S)
Dirección Desarrollo Comunitario